



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N°2.137  
Litueche, 19 de diciembre de 2024

**CONSIDERANDO:**

El análisis técnico de riesgos que declara a alerta roja comunal, resolución exenta N°26-ATR N°27 de fecha 19 de diciembre de 2024, por incendio forestal en el sector del Cuzco, comprometiendo viviendas.

Que para abordar y combatir el incendio es necesario disponer de todos los recursos municipales.

**VISTOS:**

El decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024 que nombra alcalde titular y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en su texto Refundido, Coordinado y Sistematizado por el DFL N° 01, de 2006 del Ministerio del Interior.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE en EMERGENCIA COMUNAL**, por incendio en sector rural del Cuzco, por el que se declara alerta roja comunal según informe de SENAPRED, a partir del 19 de diciembre de 2024.
2. **DISPONGASE** los recursos necesarios para abordar la situación de emergencia comunal, entre ellos, maquinarias y vehículos municipales.



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RPV/RCT/LUS/RVS/lus

DISTRIBUCIÓN:  
Oficina de Partes  
Departamento de Finanzas  
Archivo secretaria municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde